



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguiente oferentes:
 - COMPU NEW Y ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández
 - LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
 - OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS	LG TRADING	OFFICENTER
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Documentos legales			
8.1.	Oferentes Individuales. Personas Físicas			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple (sipe)	Cumple (sipe)



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple (sipe)	Cumple (sipe)	Cumple (sipe)
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas (N/A)

8.3 Oferentes en Consorcio (N/A)

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS** de **Antonio Ramón Fernández**, **LG TRADING** de **Lourdes Elizabeth Giménez** y **OFFICENTER** de **Pablo Cesar Sanabria Henry.**, presentan debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto, se concluye que **"Cumplen"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas, donde no se constata observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS	LG TRADING	OFFICENTER
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No presenta	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	No presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple (sipe)	Presenta (vencido)
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

índices:

a) Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

   4



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	DOCUMENTOS	COMPU NEW & ASOCIADOS	LG TRADING	OFFICENTE R
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	No presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple	No presenta	No presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A
d.	Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
e.	Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP.	N/A	N/A	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de servicio de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras con facturaciones de venta de acuerdo a los items cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	COMPU NEW & ASOCIADOS	LG TRADING	OFFICENTER
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Presenta	No Presenta	No Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825

Capacidad Técnica (NO APLICA)

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica el resto de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, a fin de contar con las documentaciones suficientes para el análisis respectivo en las fases correspondientes, en tal sentido, se constatan las siguientes observaciones:

La empresa COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández presenta lo siguiente:

- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de la oferta presentada en los **LOTES: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7** en la sumatoria total de los mismos como así también el precio total general de la oferta y en ese sentido, se solicita se sirva aceptar o rechazar la corrección efectuada, a modo de tener las herramientas necesarias para continuar con el análisis de los precios ofertados en el presente proceso, **dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego d Bases y Condiciones.**

LOTE	SUMATORIA CORRECTA
1	32.808.250
2	23.871.250
3	32.001.250
4	8.727.000
5	16.112.750
6	32.147.000
7	24.421.500
Total General	173.202.750

- Desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 5

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

La empresa LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023 en servicio de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

- Desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 1

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.1, 1.3, 1.15, 1.21, 1.23, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.1, 2.3, 2.15, 2.21, 2.23, 2.27

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.5, 3.19, 3.21, 3.25, 3.27, 3.33

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.1

Ítems N° 5 Sub ítem N° 5.6, 5.7, 5.10, 5.12, 5.17

Ítems N° 6 Sub ítem N° 6.1, 6.3, 6.19, 6.21, 6.23, 6.27, 6.33

Ítems N° 7 Sub ítem N° 7.1, 7.25, 7.33

Lote N° 2

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.3, 1.19, 1.21, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.3, 2.19

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.6, 3.7, 3.10, 3.12, 3.17

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.1, 4.25, 4.33

Ítems N° 5 Sub ítem N° 5.1, 5.3, 5.15

Ítems N° 6 Sub ítem N° 6.1, 6.3, 6.15

Lote N° 3

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.1, 1.3, 1.15, 1.21, 1.23, 1.25, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.1, 2.3, 2.15, 2.21, 2.23, 2.27, 2.33

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.5, 3.15, 3.21, 3.23, 3.27

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.1, 4.17, 4.19, 4.25, 4.31

Ítems N° 5 Sub ítem N° 5.1

Ítems N° 6 Sub ítem N° 6.6, 6.7, 6.10, 6.12, 6.17

Ítems N° 7 Sub ítem N° 7.6, 7.7, 7.10, 7.12, 7.17

Ítems N° 8 Sub ítem N° 8.1, 8.25, 8.33

Lote N° 4

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.3, 1.19, 1.21, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.3, 2.6



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.3

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.5, 4.8

Lote N° 5

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.3, 1.15, 1.21, 1.23, 1.25, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.3, 2.19

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.13, 3.15, 3.25, 3.27, 3.33

Lote N° 6

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.1, 1.3, 1.5, 1.15, 1.21, 1.23, 1.25, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.1, 2.3, 2.15, 2.21, 2.23, 2.27

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.3, 3.5, 3.15, 3.21, 3.23, 3.27

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.1, 4.3, 4.19, 4.21, 4.25, 4.27 4.33

Ítems N° 5 Sub ítem N° 5.3, 5.19, 5.21, 5.23, 5.27, 5.33

Ítems N° 6 Sub ítem N° 6.11

Ítems N° 8 Sub ítem N° 8.5

Lote N° 7

Ítems N° 1 Sub ítem N° 1.1, 1.3, 1.15, 1.21, 1.23, 1.25, 1.27, 1.33

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.1, 2.3, 2.15, 2.21, 2.23, 2.27

Ítems N° 3 Sub ítem N° 3.1, 3.3, 3.5, 3.15, 3.21, 3.23, 3.27

Ítems N° 4 Sub ítem N° 4.3, 4.19, 4.33

Ítems N° 5 Sub ítem N° 5.1

Ítems N° 6 Sub ítem N° 6.6, 6.7, 6.10, 6.12, 6.17

Lote N° 8

Ítem N° 1 Sub ítem N° 1.6, 1.10, 1.12, 1.17

Ítems N° 2 Sub ítem N° 2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.15, 2.17, 2.18

Por encontrarse por debajo del 25% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

- Desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 2

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Lote N° 3



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825

Ítems N° 1 Sub ítem 1.4

Lote N° 5

Ítems N° 1 Sub ítem 1.4

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Ítems N° 3 Sub ítem 3.34

Lote N° 6

Ítems N° 1 Sub ítem 1.4

Lote N° 7

Ítems N° 4 Sub ítem 4.27

Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de la oferta presentada en los **LOTES: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8** en la sumatoria total de los mismos como así también el precio total general de la oferta y en ese sentido, se solicita se sirva aceptar o rechazar la corrección efectuada, a modo de tener las herramientas necesarias para continuar con el análisis de los precios ofertados en el presente proceso, **dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.**

LOTE	SUMATORIA CORRECTA
1	32.607.964
2	23.897.476
3	32.784.959
4	8.727.739
5	17.631.481
6	32.897.465
7	25.130.718
8	2.971.990
Total General	176.649.792

La empresa OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente, el documento presentado con la oferta se encuentra vencido ya que comprende solo hasta el periodo 02/2024.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023 en servicio de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras con facturaciones de venta de acuerdo a los ítems cotizados por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación dentro de los años 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- Se constataron errores aritméticos en las cotizaciones de la oferta presentada en los **LOTES: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7** en la sumatoria total de los mismos como así también el precio total general de la oferta y en ese sentido, se solicita se sirva aceptar o rechazar la corrección efectuada, a modo de tener las herramientas necesarias para continuar con el análisis de los precios ofertados en el presente proceso, **dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego d Bases y Condiciones.**

LOTE	SUMATORIA CORRECTA
1	33.740.750
2	23.871.250
3	32.001.250
4	8.727.000
5	16.112.750
6	32.147.000
7	24.521.500
8	3.213.750
Total General	174.335.250

- Desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 1

Ítems N° 7 Sub ítem 7.3

Lote N° 5

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 16 de enero de 2025, los documentos que se citan más arriba en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo las 17:30 horas del día jueves 16 de enero, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día lunes 20 de enero del corriente a las 07:30hs

Siendo las 07:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se procede como sigue:

De la verificación del suministro de los documentos solicitados a los oferentes mediante Nota, se constata:



10



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

Que la empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández** remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tanto se concluye que **CUMPLE**.

Que la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez** no remite las documentaciones solicitadas en tiempo, por tanto se concluye que **NO CUMPLE**.

Que la empresa **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry** remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por tanto se concluye que **CUMPLE**.

En este sentido el comité de evaluación resuelve “**Descalificar**” al oferente **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez** por la no presentación de las documentaciones solicitadas por este comité.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández y OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, al Departamento de Contabilidad.

Siendo las 12:00 horas del día lunes 20 de enero, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día martes 21 de enero del corriente a las 14:30hs.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Financiera, Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados y Experiencia).

Siendo las 14:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se procede como sigue:

En este punto se cuenta con la nota N° 11/25 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMPU NEW de Antonio Fernández

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	483.392.947	470.129.676	37,94	Pasa
PASIVO CORRIENTE	61.705.043	6.909.068		
RATIOS	7,83	68,05		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	825.968.880	877.574.680	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	72.107.243	6.909.068		
RATIOS	0,09	0,01		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	2,21	Pasa
UTILIDAD	104.349.427	116.803.975		
RATIOS	2,09	2,34		

OBS: La firma **COMPU NEW de Antonio Fernández**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFFICENTER de Pablo Sanabria

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	333.787.095	307.312.315	6,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	43.510.612	59.419.673		
RATIOS	7,67	5,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	473.610.205	462.180.385	0,17	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	99.107.058	59.419.673		
RATIOS	0,21	0,13		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	0,26	Pasa
UTILIDAD	23.592.070	28.257.567		
RATIOS	0,24	0,28		



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

OBS: La firma **OFFICENTER de Pablo Sanabria** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández** y **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “**Cumplen**”.

A fin de continuar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de las ofertas calificadas, conforme se describe a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
COMPU NEW & ASOCIADOS	ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ	753.733
OFFICENTER	PABLO CESAR SANABRIA HENRY	3.765.498

Análisis de los Precios Ofertados

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández

Se le constataron errores aritméticos en las cotizaciones de la oferta presentada en los **LOTES: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7** en la sumatoria total de los mismos como así también el precio total general de la oferta.

LOTE	SUMATORIA CORRECTA
1	32.808.250
2	23.871.250
3	32.001.250
4	8.727.000
5	16.112.750
6	32.147.000
7	24.421.500
Total General	173.202.750



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825**

Se le solicita el desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 5

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

El oferente ha presentado en forma su respuesta a la solicitud mediante nota del comité de evaluación, estando la misma dentro de los parámetros establecidos en las normativas vigentes por lo tanto se concluye que **“Cumple”**.

OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry

Se le constataron errores aritméticos en las cotizaciones de la oferta presentada en los **LOTES: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8** en la sumatoria total de los mismos como así también el precio total general de la oferta.

LOTE	SUMATORIA CORRECTA
1	33.740.750
2	23.871.250
3	32.001.250
4	8.727.000
5	16.112.750
6	32.147.000
7	24.521.500
8	3.213.750
Total General	174.335.250

Se le solicita el desglose detallado de la composición del precio ofertado en los siguientes Lotes:

Lote N° 1

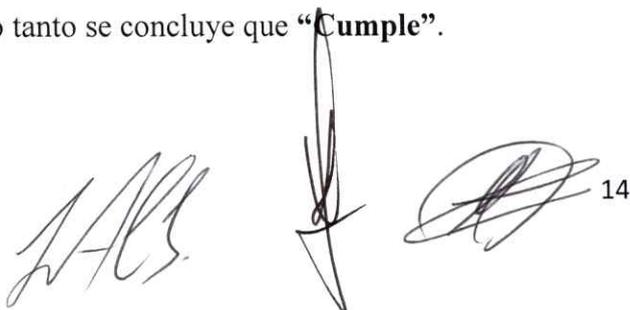
Ítems N° 7 Sub ítem 7.3

Lote N° 5

Ítems N° 2 Sub ítem 2.27, 2.33

Por encontrarse por encima del 15% del precio referencial, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de Precios Ofertados”.

El oferente ha presentado en forma su respuesta a la solicitud mediante nota del comité de evaluación, estando la misma dentro de los parámetros establecidos en las normativas vigentes por lo tanto se concluye que **“Cumple”**.



14



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825
Experiencia

N°	Documentos:	COMPU NEW & ASOCIADOS	OFFICENTER
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe mencionar que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS** de **Antonio Ramón Fernández** y **OFFICENTER** de **Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, en los LOTES 2, 3, 4, 5, y 6, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que raza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

b) *El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año*

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

15



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo las 17:30 horas del día martes 21 de enero, el presente comité resuelve levantar sesión, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día jueves 23 de enero del corriente a las 17:30hs.

Siendo las 07:30 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se procede como sigue:

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2226/24, que reza cuanto sigue; *Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. (...)* conforme se detalla:

LOTE N° 1 - COMREGAER

El oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, es quien cotiza, el precio más bajo, el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 2 – SETAM

Los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández y OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que reza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, quien presenta la mayor cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por consiguiente el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 3 – BRIGADA LOGISTICA

Los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández** y **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que reza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, quien presenta la mayor cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por consiguiente el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 4 - PGA

Los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández y OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que raza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, quien presenta la mayor cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por consiguiente el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 5 - BAT

Los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández y OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que raza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825

Siendo el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, quien presenta la mayor cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por consiguiente el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 6 - CIAERE

Los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández y OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, cotizan el precio más bajo, los mismos se encuentran en condición de empate, por ende se aplica el criterio de desempate según la Resolución N° 1547/24 en su Artículo 2° que raza cuanto sigue: *En caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases de la contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*

a) *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

b) *El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año*

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumará los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

En ese contexto, este Comité de Evaluación resuelve solicitar a los oferentes mediante Nota de fecha 21 de enero de 2025, los documentos que se cita en el punto “a” en un plazo no mayor a 24 horas.

Siendo el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, quien presenta la mayor cantidad de personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), por consiguiente el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

20



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825
LOTE N° 7 - IBA

El oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, es quien cotiza, el precio más bajo, el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

LOTE N° 8 – ADM Y FINZ FAP

El oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS**, es quien cotiza, el precio más bajo, el mismo se encuentra en condiciones de cumplir con lo establecido por la convocante en el PBC.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry** de la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD-REFERENDUM – CON ID N° 456.825” como se detalla a continuación:

LOTE N° 1 COMREGAER MONTO MINIMO: Gs. 7.500.000 MONTO MAXIMO: Gs. 15.000.000

LOTE N° 2 SETAM MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000 MONTO MAXIMO: Gs. 10.000.000

LOTE N° 3 BRIGADA LOGISTICA MONTO MINIMO: Gs. 7.500.000 MONTO MAXIMO: Gs. 15.000.000

LOTE N° 4 PGA MONTO MINIMO: Gs. 2.485.000 MONTO MAXIMO: Gs. 4.970.000

LOTE N° 5 BAT MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000 MONTO MAXIMO: Gs. 10.000.000

LOTE N° 6 CIAERE MONTO MINIMO: Gs. 10.650.000 MONTO MAXIMO: Gs. 21.300.000

Monto máximo adjudicado en la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD- REFERENDUM – CON ID N° 456.825”, asciende a Gs. 76.270.000 (Guaraníes setenta y seis millones doscientos setenta mil).

Monto mínimo adjudicado en la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD- REFERENDUM – CON ID N° 456.825”, asciende a Gs. 38.135.000 (Guaraníes treinta y ocho millones ciento treinta y cinco mil).



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825

• **ADJUDICAR:** al oferente **COMPU NEW & ASOCIADOS** de la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD- REFERENDUM – CON ID N° 456.825” como se detalla a continuación:

LOTE N° 7 IBA MONTO MINIMO: Gs. 14.875.000 MONTO MAXIMO: Gs. 29.750.000

LOTE N° 8 ADM. Y FINAN. FAP MONTO MINIMO: Gs. 5.000.000 MONTO MAXIMO: Gs. 10.00.000

Monto máximo adjudicado en la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD- REFERENDUM – CON ID N° 456.825” 39.750.000(Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil).

Monto mínimo adjudicado en la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – “ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS –AD- REFERENDUM – CON ID N° 456.825”, asciende a Gs. 19.875.000(Guaraníes diecinueve millones ochocientos setenta y cinco mil).

La ejecución del presente proceso se realizará conforme se detalla a continuación:

EJERCICIO FISCAL 2025					
OG	DESCRIPCION	ACT/UR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	51/320	FF 10	Gs. 7.500.000	Gs. 15.000.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	48/402	FF 30	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	53/314	FF 10	Gs. 7.500.000	Gs. 15.000.000



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM"– CON ID N° 456.825**

243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	52/402	FF 10	Gs. 2.485.000	Gs. 4.970.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	50/312	FF 10	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	54/313	FF 10 Y FF 30	Gs. 10.650.000	Gs. 21.300.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	49/311	FF 10	Gs. 14.875.000	Gs. 29.750.000
243	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras	46/414	FF 10	Gs. 5.000.000	Gs. 10.00.000
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2025				Gs. 58.010.000	Gs. 116.020.000

La presente adjudicación se basa en lo establecido en la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.



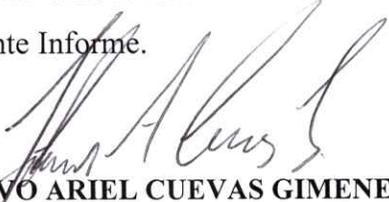




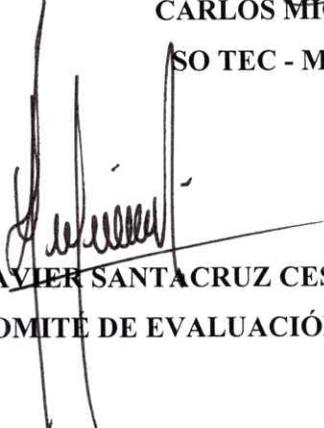
**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – AD
REFERENDUM" – CON ID N° 456.825**

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 22 del mes de enero de 2025, suscribiendo el presente Informe.


GUSTAVO ARIEL CUEVAS GIMENEZ
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


CARLOS MIGUEL DÍAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN